



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

## **Expediente de Contratación Procedimiento Abierto Súper- Simplificado**

**(Art. 159.6)**

### **Contrato de Suministros**

Referencia: P.O.98.22

Contrato de:

**“SUMINISTRO DE CORTINAS ENROLLABLES CON PROTECCIÓN SOLAR PARA LOS TALLERES DE CONSERVACIÓN DEL PUERTO DE PALMA”**

<b>Justificación del Valor Estimado del Contrato certificando que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.</b>	
<b>Presupuesto de Licitación</b>	<b>9.654,25 € sin IVA</b>
<b>Presupuesto de todas las prórrogas</b>	<b>NO PROCEDE</b>
<b>Otros</b>	<b>NO PROCEDE</b>
<b>Total Valor Estimado del Contrato</b>	<b>9.654,25 € sin IVA</b>
<b>CPV:</b>	<b>39515000-5 - Cortinas, cortinajes, guardamalletas y estores de materia textil</b>



<b>1. Objeto del Contrato e Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</b>	<b>Objeto:</b> Suministro e instalación de nuevas cortinas con protección solar para los talleres de conservación del puerto de Palma.  <b>Justificación:</b> La Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo APB) dispone de múltiples dependencias en el Puerto de Palma, entre las que están las de los talleres de conservación, objeto de este expediente. En estas dependencias debido a la luz y las altas temperaturas, hacen que existan problemas sobre la fachada del edificio, haciéndose necesario una solución que limite la luz y las elevadas temperaturas y proporcione aislamiento lumínico y térmico a las dependencias.  En este sentido, para asegurar una adecuada temperatura de trabajo es necesaria la sustitución de las cortinas actuales por unas nuevas cortinas enrollables que proporcionen un correcto aislamiento lumínico y térmico. Por ello, la APB procede a la licitación del expediente de "SUMINISTRO DE CORTINAS ENROLLABLES CON PROTECCIÓN SOLAR PARA LOS TALLERES DE CONSERVACIÓN DEL PUERTO DE PALMA".
<b>2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)</b>	Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito
<b>3. Justificación insuficiencia de medios</b>	NO PROCEDE
<b>4. Justificación de no división por lotes (Art. 116.4.g):</b>	Se justifica la no división en lotes ya que: -Se trata básicamente del suministro de un elemento (estores enrollables) y es conveniente, por motivos estéticos y funcionales, que sean del mismo fabricante. -Desde el punto de vista técnico, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo.
<b>5. Designación del Responsable del Contrato de servicios y suministros</b>	Se designa como Responsable del Contrato, según lo establecido en el art. 62 de la LCSP, a D. Joan M. Llaneras Pascual
<b>6. Comisión Técnica (Art. 159.4.e): en caso de apoyo a la Mesa de Contrata-</b>	Se designa a: D. Joan M. Llaneras Pascual, Jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marí-



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

<b>ción.</b>	timas
<b>7. Resolución de Aprobación del expediente, del gasto asociado y del proyecto en los términos establecidos en la Ley</b>	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

*Del informe justificativo de la necesidad de la contratación:*

Jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas

*Firmado digitalmente por*  
D. Joan M. Llaneras Pascual

El jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

*Firmado digitalmente por*  
D. Antonio Ginard López

*De la existencia de crédito. Expediente incluido en la Programación de Inversiones suscrita en fecha 28/09/2022*

El jefe del Departamento Económico-Financiero,

*Firmado digitalmente por*  
D. Miguel Rigo Salvá

*El Responsable de la Unidad de Gasto:*

El jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

*Firmado digitalmente por*  
D. Antonio Ginard López





# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

*Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.*

## **Órgano de Contratación**

El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

*Firmado digitalmente por*  
D. Jorge Nasarre López

\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.

